Al servicio
de las personas
y las naciones

Proyecto Nº 111024 "Genero y Cambio Climático"

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº CHL/SDP/111/2021

"Consultoría para la" Generación de indicadores que den cuenta de la relación de género y cambio climático y desarrollar cuatro análisis sectoriales de género y cambio climático"

Santiago, 09 de agosto de 2021

1. Respecto de: En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta la evaluación de este formulario se realizará de la siguiente manera: Subcriterio 1.1 y 1.2, serán evaluados solamente con relación a la información presentada respecto de la empresa/institución indicada como líder del Consorcio o Joint Venture.

   Se solicita que la experiencia pueda ser complementada con la empresa parte del consorcio. ¿Es posible hacer consorcio con una persona natural?

   R: Se evalúa según lo que se indica en las bases.

   Este tipo de licitaciones es para personas jurídicas, si desea hacer "consorcio" con persona natural, esto aplica a una subcontratación que corre por parte de la empresa o institución que postula al proceso de referencia, con la persona natural; PNUD tendrá contrato con la empresa líder (persona jurídica) y no con persona natural.

2. Respecto del 3.1, formación Profesional del Jefe/a de proyecto Máster o superior en áreas de ingeniería, ciencias ambientales u otros similares: 20 puntos. Se puede explicar las razones de que el jefe de proyecto tiene que estar ligado al área de ingeniería y la razón de tener magíster.
   De acuerdo con la ANID, en ingeniería existen brechas aún importantes de género respecto de la cantidad de mujeres con magíster (https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Radiograf%C3%ADa-de-G%C3%A9nero-CTCI.pdf), solo un 24% de ellas lo tiene.

   En concreto, se pide que no exija el magíster o que se amplíe a otras áreas (sociales, geografía, etc), para permitir que otras personas puedan participar.

   R: En relación al requerimiento de título de ingeniería para el/a jefe/a de proyecto, es debido a que se requiere un perfil técnico vinculado con la experiencia de análisis de vulnerabilidad y adaptación al Cambio climático.

Respecto al requerimiento de magíster, es una condición para ponderar la evaluación en el sentido de diferenciar y otorgar con mayor puntaje la especialización profesional. El magister puede ser en distintas disciplinas más allá de ingeniería y/o ciencias ambientales.

3. Respecto a la presentación del anexo 2, que en su primera página se señala la presentación de los Anexo 2 Sección A, B y C junto con la firma de la persona autorizada por el proveedor de Servicios (página 14 de las bases), y luego en su segunda página se indican el desarrollo de las secciones A Calificaciones del Proveedor de Servicios, B Propuesta metodológica para la realización de los servicios y C Calificación del personal clave (página 15 de las bases), ¿es posible de desarrollar estas secciones (A, B, C) en un documento aparte del anexo 2, y en el anexo 2 sólo colocar un resumen o referencia de este documento aparte? Es decir, en un informe de propuesta metodológica independiente del anexo 2 que no lleve firma, lo que generalmente se realiza. O en su defecto, en documentos separados, uno que contenga la presentación de propuesta junto con la firma electrónica (página 14 de las bases), y otro documento con el desarrollo de las secciones A, B y C (página 15 de las bases)? Esto ya que los procesos para que el Decano correspondiente firme electrónicamente son extensos y burocráticos, por lo que esa solicitud limita el tiempo aún más para desarrollar la propuesta. Por favor, responder claramente esta respuesta, ya que es crucial para la presentación de esta propuesta de parte de la Universidad.

   R: "…O en su defecto, en documentos separados, uno que contenga la presentación de propuesta junto con la firma electrónica (página 14 de las bases), y otro documento con el desarrollo de las secciones A, B y C (página 15 de las bases) …", <u>esto es correcto.</u>

4. Relacionado con la pregunta anterior, ¿cómo conversan lo solicitado en la página 13, contenido de su propuesta, y lo solicitado en anexo 2 página 15? Ya que en la página 13 se solicitan más antecedentes, y en la página 15 se solicita en la sección B la propuesta metodológica.

   R: Lo que se indica en la pagina 13, debe estar incluida en su propuesta según corresponda a la Sección de la pagina 15, es decir debe desarrollar su propuesta en base a lo que se indica en la pagina 15, incluyendo lo que indica pagina 13.

5. ¿El Anexo 2 debe firmar el representante legal de la organización postulante?

   R: Debe firmar la persona que firmara el contrato en caso de adjudicación, que es la misma que debe aparecer en el anexo V del formulario.

6. ¿Existe un monto máximo para la propuesta financiera?

   R: Por normativa PNUD no entrega montos ni presupuestos, pero en las bases podrá encontrar datos orientativos para hacer el cálculo de su propuesta paginas 58 y 59 de las bases.

7. Tanto en la letra c de la sección A del Anexo 2 como en el contenido de la propuesta, propuesta técnica letra d punto 4, se solicitan estados financieros auditados de la empresa/informes financieros, solicitud enfocada a la empresa privada. Como Universidad pública, ¿se puede omitir este punto en la presentación de la propuesta?

   R: Este Item es igual ya sea para empresas privadas como universidades (publicas so privadas), de no adjuntar lo indicado, quedaría fuera de evaluación. Este requisito nos ayuda a verificar si la empresa o institución tiene el respaldo suficiente para realizar el contrato en caso de que se adjudique, es información confidencial y no se distribuye más allá del panel evaluador, quienes firman una declaración de confidencialidad para tal.

8. ¿Existe alguna restricción de porcentaje de overhead de la Universidad que pueda tener para el proyecto?

   R: No, no existe, debe presentar el overhead que usted aplica. La propuesta se evalúa de la forma que se indica en las bases, ver página 10 "Criterios de evaluación de una propuesta"

Unidad de Adquisiciones